

---

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO  
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA  
11 DE ABRIL DE 2016

ACTA 1/2016

En la ciudad de Málaga, siendo las 17,30 horas del lunes, 11 de abril de 2016, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne, en primera convocatoria, la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, presidida por D. Francisco de la Torre Prados, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Macías Aguado, para celebrar sesión extraordinaria, debidamente notificada a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO N<sup>o</sup> 1.- Conocimiento del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

PUNTO N<sup>o</sup> 2.- Análisis y debate de las posibles consecuencias del citado Tratado sobre el comercio y los servicios públicos en la Ciudad de Málaga.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, queda abierta la misma en primera convocatoria constatada la presencia de los miembros que se relacionan:

D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra, Concejala del Grupo Municipal Popular  
D. Julio Andrade Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista  
D. Daniel Pérez Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista  
D. Gonzalo Sichar Moreno, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos  
D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora  
D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente  
D. Antonio Herrera López, CCOO  
D. Juan Antonio Perles Gálvez, CCOO  
D<sup>a</sup> Souat Chabral, CCOO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Jiménez Zafra, UGT  
D. Miguel Ángel Romero Pérez, UGT  
D<sup>a</sup> Alicia Fernández García, UGT  
D<sup>a</sup> Dolores Roperó Morente, Colegio de Trabajo Social de Málaga  
D. Juan Antonio García Galindo, Universidad de Málaga  
D. Ricardo Soto Vergara, Federación Solidaridad  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Bueno Pastor, Federación Solidaridad  
D. Enrique Vega López, Central Ciudadana  
D. Francisco José Sánchez Heras, Director de CÁRITAS  
D<sup>a</sup> Carmen Criado Cañas, Gerente de la Empresa MAS CERCA S.A.M.

---

D<sup>a</sup> Esther Molina Crespo, Directora Gral. De Promoción Empresarial y del Empleo

D. Rafael Talavera Bernal, Tesorero General

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Puerta Sánchez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

D<sup>a</sup> Ángeles Manzano Domínguez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Asistentes: 24 - Hombres: 12 Mujeres: 12

El Presidente toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes, agradece su asistencia y declara abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componen el ORDEN DEL DIA:

### **PUNTO Nº 0.- Condolencias y organización del debate objeto de la Asamblea**

Toma la palabra el Sr. Presidente para comentar la defunción del que fuera Vicepresidente de la Asamblea del Consejo Social, Don Antonio Serrano Fernández (d.e.p.) dando públicas condolencias por su pérdida y señalando la gran labor realizada y el interés mostrado en el desarrollo de su cargo en estos años.

A continuación explica el esquema básico de desarrollo de esta convocatoria: Al ser una convocatoria extraordinaria monográfica sobre el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TIIP), se ha estimado que su duración sea aproximadamente de hora y media.

### **PUNTO Nº1.- Conocimiento del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TIIP)**

El Sr. Presidente explica que esta convocatoria extraordinaria de la Asamblea del Consejo Social es consecuencia de la moción presentado por el Grupo municipal IU-Málaga para la Gente.

Aprobado el acuerdo por el Ayuntamiento de Málaga en sesión ordinaria del Pleno el día 23 de julio de 2015 con el siguiente tenor literal:

“Instar al equipo de gobierno a que invite al Consejo Social de la Ciudad a organizar un debate público sin dejar fuera ningún colectivo que quiera participar en el mismo debate, donde pueda informarse sobre el contenido del mismo y expresarse las distintas posiciones respecto al mismo, con presencia de los agentes sociales y colectivos afectados, sobre las consecuencias sobre el comercio y los servicios públicos”.

---

Se han enviado junto con la convocatoria de la Asamblea extraordinaria diez documentos sobre el citado tratado, a través de correo electrónico. Los documentos son:

- 50 Preguntas y Respuestas sobre El Tratado de Libre Comercio
- El acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión. Oficina de Bruselas. Rosa Luxemburg Stiftung
- Resolución sobre la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (Atci). Documento en el que CCOO apuesta por paralizar las negociaciones del ATCI para establecer un nuevo mandato de negociación transparente que proteja a trabajadores y consumidores
- Principales conclusiones del Estudio sobre el Impacto en la Economía Española de la Firma de la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión con EE.UU.
- TTIP: una gran oportunidad para las pymes españolas. Secretaría de Estado de Comercio
- Circular de la Confederación sindical de comisiones obreras. Debate en el Comité Ejecutivo de la CES.
- Dictamen de la Sección Especializada de Relaciones Exteriores sobre las relaciones comerciales transatlánticas y el punto de vista del CESE sobre el refuerzo de la cooperación y un posible acuerdo de libre comercio UE-EE.UU. Comité Económico y Social Europeo
- Posición de la Confederación sindical de comisiones obreras sobre La Asociación Transatlántica para El Comercio y La Inversión
- Confederación de Sindicatos Alemanes (Posición DGB) Comité Federal. Departamento de Política europea. Suspensión de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con EEUU – ningún acuerdo a expensas de los trabajadores, los consumidores o el medio ambiente.
- Declaración conjunta de principios CES/AFL-CIO. Syndicat European Trade Union.

**PUNTO Nº 2.- Análisis y debate de las posibles consecuencias del citado Tratado sobre el comercio y los servicios públicos en la Ciudad de Málaga.**

Toma la palabra el Sr. Herrera López expresando las condolencias por la pérdida de D. Antonio Serrano y elogiando su labor.

Sobre el Tratado quiere plantear tres cuestiones: En primer lugar expone que aunque se han buscado diferentes opiniones (empresarios, políticos, economistas...) este Tratado está amparado por una total falta de transparencia, por lo tanto su propuesta es que debe de conocerse por todos los países de la Unión Europea pero también por todas las formaciones políticas.

En segundo lugar, al ser un Tratado de Libre Comercio hay varias cuestiones: Que se supedita a los intereses sociales, a las decisiones políticas de países afectados por el Tratado, en materia de economía y de comercio y además a las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Se puede estar en la misma equivalencia de la externalización de los servicios que puedan prestar las administraciones públicas. Que puedan competir las multinacionales en igualdad de condiciones con la pequeña y mediana empresa pero con una potencia económica enormemente superior, por tanto habría una competencia no equitativa entre los que vayan a licitar a determinados aspectos de las administraciones públicas en materia como puede ser la limpieza de la ciudad, el suministro de agua, etc... Esto es un elemento importante para rechazar tal como está planteado este Tratado.

En tercer lugar, el Tratado no se ajusta en el tema de las relaciones laborales a los principios de la Organización Internacional del Trabajo. Los equilibrios que se buscan al final van a la baja. Estados Unidos no tiene asumidas en su marco regulador estas relaciones laborales.

El Sr. Herrera López solicita que se haga una moción consensuada de la declaración de Málaga como Municipio opuesto al Tratado de Comercio Transatlántico de Comercio e Inversiones tal y como está en este momento, incluida la revisión de los Organismos reguladores que están por encima en caso de litigio de los intereses de los estados, comunidades autónomas y municipios.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra expresando las condolencias por la pérdida de D. Antonio Serrano.

Quiere hacer hincapié en una serie de aspectos sobre el tema: Existe un antecedente que es el Tratado de Libre Comercio firmado entre EE.UU., Canadá y Méjico. Al igual que en este caso se prometieron unas ventajas importantes para el intercambio económico y que se iban a crear 20 millones de puestos de trabajo en la zona, resultando que se han perdido 2 millones de pequeñas explotaciones agrícolas mejicanas al no haber resistido la competencia en el Mercado con las exportaciones subvencionadas de EE.UU. y que 28.000 empresas mejicanas han desaparecido.

Este es un tratado dirigido a las grandes empresas, no a las pequeñas y medianas empresas y eso tiene mucho que ver con el ámbito local, una provincia donde lo que hay mayoritariamente es pequeña y mediana empresa, no grandes corporaciones.

El Tratado se está llevando con un gran secretismo y opacidad teniendo en cuenta que afecta a 800 millones de personas a este lado del Atlántico y al otro. No sólo se está negociando la eliminación de barreras arancelarias sino la armonización de legislaciones de afectan profundamente al modelo social europeo y las legislaciones que tenemos en Europa en materia laboral. EE.UU apenas ha ratificado 14 de los Convenios de la Organización Internacional del Comercio, mientras que España ha ratificado 133. La mayor parte del Tratado permanece oculto incluso para los mismos Eurodiputados que tienen muy restringido el acceso, teniendo en cuenta además que lo van a tener que aprobar.

---

En principio las ventajas para el conjunto de los ciudadanos europeos son dudosas pues corremos el riesgo de que se aumente la dependencia de Europa respecto a EE.UU. porque la asimetría de los bloques negociadores son muy grandes, además el sometimiento a los tribunales arbitrales privados implica perder el control del ámbito de lo público, al servicio de las corporaciones en detrimento de los Estados.

En realidad se está negociando un acuerdo de inversiones de servicios de las grandes empresas que manejan el comercio mundial y no de las pequeñas empresas del tejido productivo de Málaga, en detrimento de los Estados y de los ciudadanos que lo integran.

El Sr. Presidente matiza que el objeto de esta asamblea del Consejo Social es que se debata el Tratado, más que tomar acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Soto Vergara, en representación de la A.V.V. Solidaridad y expone su deseo de expresar la opinión de la calle, los vecinos del barrio, sobre el tema que califica de “terrorismo político, económico y social”

Comienza definiendo lo que es el TTIP: se trata de un grupo que se reunió en el 2011 con el nombre de “Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Empleo y Crecimiento” compuesto por EE.UU. y el Norte Industrial, grandes empresas y grandes multinacionales, las farmacéuticas y poderosos, gente con dinero que de forma descarada y asaltante toman el poder. El 90% de las reuniones que ha habido en el Consejo Europeo ha sido con grandes empresas de los sectores económicos más potentes y que además niegan al Parlamento Europeo la capacidad de negociar. Es el ocaso de la democracia en manos de los poderes económicos y es la total entrega de la Unión Europea al lobby estadounidense.

Toma la palabra la Sra. Torralbo Calzado para señalar que el TTIP influye negativamente en muchos otros aspectos. El tema que se produce en la desregularización alimentaria es importante. Se llega a situaciones surrealistas en el cultivo de transgénicos y de organismos genéticamente modificados demasiado amplio, eso quiere decir que con la desregularización, sin comprobar que es perjudicial para la salud, aquellas empresas que certifiquen que sus proyectos no son negativos para la salud podrán comercializarse, lo cual va en contra de la forma de regularizar este tema en Europa, donde había que demostrar en primer orden la seguridad de los productos de consumo humano para certificar su entrada en el Mercado. Rompiendo este principio estamos rompiendo todas las normas básicas de la seguridad alimentaria.

La Sra. Torralbo Calzado expone que también hay una gran desregularización medioambiental, que ha sido incluso reconocida por la Unión Europea; el impacto en el medioambiente va a ser nocivo, atacando la normativa medioambiental europea.

Existe un punto importante: la privacidad, en relación a la protección de datos privados (según la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea) ya que existe una diferencia importante a cómo la privacidad se ha tratado en

---

Europa y cómo se ha tratado en EE.UU., donde no está reconocida como un derecho, sino a través de distintas normativas que puedan formar un cuerpo jurídico pero que simplemente la remiten a un derecho del consumidor, por tanto hay una gran diferencia en la forma de entender la privacidad, como derecho del consumidor o como derecho del ciudadano.

El Sr. Herrera López lamenta que no se encuentre presente ningún representante de la Confederación de Empresarios de Málaga, ya que su opinión enriquecería el debate. El Sr. Presidente aclara que han excusado su asistencia D<sup>a</sup>. Natalia Sánchez Romero y D. Sergio Cuberos Lara.

El Sr. Herrera López se plantea algunas cuestiones sobre qué podría ocurrir si se firmase el Tratado, tal como está, teniendo experiencias de incumplimiento o de litigio de otros tratados como el de Canadá o el de Egipto, etc....

Repsol demanda al Estado Egipcio por el perjuicio que le supuso la subida del salario mínimo, de 50 € a 55 €, entendiendo que esta subida de salario a los trabajadores encarece el coste de su producto.

Philip Morris demanda a Uruguay por 2.000 millones de dólares por haber puesto alertas sanitarias en las cajetillas de tabaco, entonces la compañía entiende que esta medida está incumpliendo el Tratado.

Vattenfall ha demandado a Alemania por 3.700 millones de dólares por haber apagado sus centrales nucleares porque ellos optan libremente a un acuerdo, a una externalización.

Por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Málaga si diversificara la actividad de Limasa y se hiciese un tratado con tres multinacionales y al Ayuntamiento no le es rentable u ocasiona un perjuicio, tal como está el Tratado, no podría liberarse porque le pueden presentar una demanda y lo tendríamos que pagar todos los ciudadanos.

Ethyl Corporation presentó una demanda contra el Gobierno de Canadá, porque éste prohibió la importación y el comercio de un producto aditivo, una gasolina producida por esta compañía, porque suponía un riesgo significativo de salud pública y el Parlamento Canadiense argumentó que existían pruebas convincentes de neurotoxicidad. Este caso fue a los Tribunales y la resolución supuso que Canadá tuvo que pagar 19 millones de dólares a la empresa además de todos los costes del juicio.

Por tanto, estamos ante una situación de verdadera amenaza en el contexto que se conoce en este momento del Tratado de Libre Comercio, que está sujeto a aprobación por la Unión Europea y a “ratificación” y por eso pedimos una moción, aportando documentación para enriquecernos y en otro debate llegar a una conclusión que permita que el Ayuntamiento se sume a otros ayuntamientos en materia de rechazo con pleno conocimiento de causa para la corrección de aquellos elementos que perjudican la Economía, la Independencia, la Gobernabilidad, la Autonomía de los Estados, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. De ahí que pusiéramos estos ejemplos en este debate, en este momento.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra, que desea hacer hincapié en el sentido de que lo que se está conociendo del Tratado, que apenas es un 30%, es gracias a la presión social, y como bien ha dicho la Sra. Torralbo Calzado, afecta a muchos aspectos: seguridad alimentaria, alimentos transgénicos, industrias farmacéuticas, patentes farmacéuticas, .... temas graves y serios. También a la industria cosmética que aunque pueda parecer cosa frívola, no lo es. En Europa por ejemplo, hay 1.200 productos prohibidos que en EE.UU. se comercializan y se utilizan. No estamos hablando de un mero tratado de barreras arancelarias sino de armonización de legislaciones; la legislación estadounidense es muchísimo más permisiva en muchos aspectos que la legislación europea y eso tiene que ver también en materia de recursos a los Tribunales, que a la larga lo que implica es el coste para el conjunto de los ciudadanos y además teniendo en cuenta que esos recursos en los tribunales privados no garantizan la independencia, ni la imparcialidad... además no son recurribles. Sólo y únicamente hay una instancia, lo cual deja un enorme grado de indefensión al conjunto de los ciudadanos europeos.

En materia laboral genera un enorme perjuicio pues el Tratado recupera la Directiva Bolkestein que implica aplicar la normativa del país de origen a los trabajadores si la empresa no tiene sede en el país. Eso supone la desregulación total del mercado de trabajo, de las condiciones laborales y aunque nos parezca lejano, estamos hablando de Málaga, del mercado de trabajo y las empresas de nuestra provincia y eso implica que las empresas de nuestra provincia van a tener muchísimas más dificultades desde el punto de vista meramente empresarial, para competir en mínimas condiciones de igualdad. Se estima que el riesgo de comercio entre países intracomunitarios implica la disminución de un 30% de las importaciones entre países emergentes y EE.UU. Eso implica la bajada del crecimiento del producto interior bruto, implica la destrucción de unos 600.000 puestos de trabajo de aquí al año 2.025. Esto es algo como para analizar en profundidad, como para exigir o pedir que la Ciudad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga se pronuncien en la defensa de los trabajadores y ciudadanos malagueños.

Toma la palabra el Sr. Sichar Moreno para subrayar que este Tratado tiene pros macroeconómicos y contras microeconómicos, dependiendo de quién hace la documentación. El Tratado muy posiblemente se va a aplicar, por tanto lo que deberían hacer los colectivos que están más frontalmente en contra del mismo es pensar cómo se puede actuar localmente, dentro de la legalidad, para defender a los trabajadores, a los consumidores e incluso a las empresas frente a las características perniciosas de este Tratado.

Toma la palabra el Sr. Zorrilla Díaz para comentar que la moción que ha dado lugar a este debate ha sido presentada por parte de su grupo Málaga para la Gente, dicha moción se aprobó parcialmente e incluía también una petición de declaración de rechazo al proceso que se está siguiendo para la negociación del Tratado de Libre Comercio por parte del Ayuntamiento de Málaga, esta petición no fue aprobada, y sí lo fue en cuanto a este debate que entendíamos que debía de seguirse dentro el Consejo Social sobre las consecuencias que un tratado como éste podría suponer para la economía local, tanto para los

---

servicios públicos como también para el comercio y para otros sectores en una ciudad como Málaga con graves problemas de desempleo, graves problemas en cuanto al modelo económico productivo y con una afectación que va a tener este Tratado en nuestra economía al igual que en la economía nacional y de otras muchas grandes ciudades. La posición de su grupo se basa en varias cuestiones:

En primer lugar, se está dando una merma en la soberanía nacional de los Estados en cuanto a la transparencia de una negociación llevada en un absoluto secreto no sólo para la ciudadanía sino que nuestros representantes públicos, integrantes de los órganos en los que reside la soberanía nacional, no pueden conocer ahora tampoco el contenido de lo que se está tratando en las distintas sesiones de negociación. Es conocido que los eurodiputados que han querido conocer las actas de las sesiones de negociación, se les ha permitido pero con enormes restricciones como no poder obtener ni una sola fotocopia de estas actas ni ningún tipo de documentación, no pueden ni siquiera entrar a la sala donde está a su disposición la misma con un dispositivo de teléfono móvil, solamente les permiten papel y bolígrafo. Además, se ha efectuado una excepción a la Regla 1049/2001, que establece la publicidad de todos los documentos que estén relacionados con instituciones europeas o que afecten a las negociaciones europeas. Además se ha conocido que se va a establecer un secreto durante 30 años sobre el contenido de las sesiones de la negociación. Esto en cuanto a la transparencia que si afecta a los representantes, afectará de una forma más clara a la ciudadanía que tampoco tendrá la facultad de votar este tratado, como por ejemplo se tuvo en su día la facultad de votar el Tratado de la Constitución Europea, que resultó finalmente fallida. No habrá votación salvo que las autoridades de un concreto estado así lo decidieran, sin que exista obligación para ello.

Las relaciones comerciales entre EE.UU. y Europa son bastante abiertas y las restricciones arancelarias son mínimas. Por tanto, lo que se va a tratar es la regulación de estas relaciones comerciales, o mejor dicho, la desregulación de las legislaciones nacionales sobre determinados aspectos clave en las relaciones comerciales, tales como el control sanitario de los productos que son objeto de comercio, los estándares medioambientales, las regulaciones laborales o de la propiedad intelectual y también la posible privatización de los servicios públicos o la reserva de ciertas condiciones para determinados servicios se presten con ciertas garantías, con un control desde lo público.

Por poner un ejemplo: a partir de la entrada en vigor de este Tratado, el Ayuntamiento no será libre de decidir la municipalización de un concreto servicio público, aunque sea un servicio público esencial como pudiera ser el abastecimiento del agua. Afortunadamente todavía tanto el abastecimiento del agua como el saneamiento están bajo el control de la gestión pública, pero no es así en otros servicios, como está ocurriendo con el de la limpieza viaria o la recogida y tratamiento de residuos sólidos, servicios esenciales que forman parte del núcleo duro de las competencias de los municipios y sobre el que vamos a perder la capacidad de decidir porque este Tratado se está haciendo a



---

la medida de los intereses de las grandes transnacionales que podrán evitar y podrán vetar decisiones de las administraciones públicas a distintos niveles sobre la gestión pública de determinados servicios.

Concluyendo además que va a haber otras afectaciones muy serias en otros sectores económicos como son la agricultura europea con unas características muy distintas a la agricultura norteamericana, donde existe una mayor concentración, existen unas explotaciones mucho más grandes, en manos de empresas mucho mayores que las que existen en Europa puesto que existen muchos más productores, medianos, pequeños, etc. Y en este sentido el tratado va a beneficiar de nuevo a las grandes concentraciones en manos de las grandes transnacionales. No va a beneficiar a los intereses de la Unión Europea y no va a crear empleo, sino todo lo contrario puede ser que en muchos sectores se pierda empleo y tampoco va a aumentar la capacidad económica ni el nivel de vida. Lo que puede ocurrir es que se acelere la diferencia ya existente entre el centro de Europa y la periferia en la que se encuentra un país como el nuestro.

Por todo esto, el Sr. Zorrilla Díaz expresa que nuestra posición es de rechazo al contenido de lo que se va conociendo de este Tratado y también cómo se está llevando la negociación del mismo.

El Sr. Presidente cede la palabra de nuevo al Sr. Soto Vergara, rogando en esta ocasión mayor brevedad en la exposición de motivos.

El Sr. Soto Vergara expone que todo esto de lo que se está hablando, ya está ocurriendo, de una forma sibilina se están ya imponiendo las normas. Estamos viendo casos puntuales como la “Ley Mordaza”, articulación sobre los productos, sobre ventas, etc. estamos involucrados en una maniobra premeditada que tiene como fin llegar a este acuerdo por razones económicas. Es evidente que el “pez grande se come al chico” y hay que saber quién es el “pez grande” y quiénes somos los “peces chicos”.

En el punto nº 6 de este documento se dice textualmente que “en mayo del 2.014 el Congreso de los Diputados rechazó la Convocatoria del Referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio”, porque era una de las únicas formas por la que el país soberano podía tomar una decisión al respecto, por lo cual hay que reivindicar que esto sea derogado y que se someta a decisión del pueblo. Se trata de un atentado a los derechos democráticos y de libertad de un país y del compendio del Mundo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Moreno Sánchez, que desea reflejar la posición de su grupo, manifestando que comparten con el resto su preocupación y la falta de transparencia en el sentido de que los estándares europeos tanto normativos en el área de Medio Ambiente, Social, Laboral, etc., tienen posibilidades de producir grandes problemas y perjuicios para la Unión Europea y para los países miembros.

---

En el caso de España, el Partido Socialista también ha pedido que se haga un estudio de impacto sobre las consecuencias que puede tener esta desregularización que se está llevando a cabo en nuestro país y ver qué es lo que puede ser de nuestra ciudad. A nivel nacional, la opinión del Grupo es que en este acuerdo deben de quedar excluidos tanto la Sanidad como la Educación y entendiendo la necesidad de una regulación previa sobre la protección de datos y sobre la privacidad. Tiene dudas sobre el tema de la externalización porque puede dar lugar a que salgan multinacionales o grandes empresas que se queden con lo bueno que pueda tener este acuerdo.

El Sr. Presidente desea hacer unas reflexiones después de leer el documento de la CEOE, dicho documento realizado por tres autores que llegan a la conclusión de que el tratado es muy bueno, que puede crear un crecimiento del PIB y habla de los sectores de la economía española que pueden tener expansión. La pregunta que formula el Sr. Presidente es si esto ha sido bueno para los países que componen la Unión Económica Europea por qué no va a ser bueno extenderlo a más espacio, pues Europa va creciendo. Quizá nos interese mucho el diálogo entre Europa y EE.UU. buscando mecanismos que ayuden al desarrollo. No entiende qué tienen que ver los servicios municipales ni con la Unión Europea ni con este Tratado, pues la U.E. no nos prohíbe a ningún municipio de España ni de Italia ni de Alemania que quiera tener servicios municipalizados o quiera tenerlos externalizados porque es tema de decisión libre y autónoma de cada municipio.

No ve los inconvenientes de este tratado y cree que es bueno que haya la máxima luz, máxima información y si no la hay, supone que debe ser porque mientras no esté aprobado es bueno que nadie se aproveche de la información privilegiada que puede producir y que puedan entrar en acción los lobbys americanos y europeos al conocer esa información. Se pregunta si es entendible que los representantes de Europa quieran hacer algo en contra de los intereses de los europeos o que los representantes norteamericanos quieran hacer algo en contra de los norteamericanos, la respuesta es no, y si es posible que ambos representantes hablen para favorecer a ambos territorios y ambas poblaciones, en este caso la respuesta es sí. Nos podemos beneficiar de las exigencias más fuertes en materia ambiental, de salud, etc... que tiene la Unión Europea.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Herrera López que comienza diciendo que hay mecanismos para conocer cómo se está actuando desde los lobbys presionando a las formaciones políticas y a los gobiernos europeos para llegar a un entendimiento del acuerdo comercial, y cómo están pagando a empresas de medios de comunicación para que se posicionen favorables al Tratado. Hace alusión a la intervención del Sr. Sichar Moreno, a la que tilda de “aséptica”, lo que no es posible desde una posición política. En condiciones buenas, la globalización económica y los tratados comerciales que respetan las condiciones de equidad, igualdad, la distribución de las riquezas, la globalización económica con la globalización de los derechos laborales, etc. es positivo.

---

El Sr. Herrera López expone que el comercio y la inversión solamente deben y pueden contribuir al bien común y a conducir a intercambios económicos socialmente beneficiosos para ambas partes, desde el diálogo y el equilibrio, no desde la imposición, pero no es el caso que se está tratando en el Tratado de Libre Comercio. Este Ayuntamiento debería recabar información del gobierno, de la Unión Europea, que nos den la documentación para conocer cómo este tratado puede afectar a las administraciones locales.

Tenemos que defender la actual política reguladora de la Unión Europea y de sus Estados, en proceso de equilibrio con los intereses de EE.UU. Además se puede pedir que el Tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia a ese Tratado que igual formen acuerdos sociales y ambientales. El mecanismo de intervención reguladora que enjuicia los desencuentros que no sean incluidos en este Tratado, que el Ayuntamiento diga que no está de acuerdo. Que se termine con la actual falta de transparencia de las negociaciones y se haga pública toda la información y que se abra un debate público en el que la Unión Europea y sus Gobiernos y ciudadanos y Parlamentos Nacionales se puedan posicionar. Esto tiene una trascendental importancia porque hay una pérdida de soberanía que a lo mejor es necesaria pero hay que saber hasta qué grado, y habría que someterlo a Referéndum nacional y eso es lo que tiene que averiguar el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Del Corral Parra diciendo que le parece muy interesante el debate pero que este punto se debería de dejar para cuando esté presente la parte empresarial y que podría enriquecer más el mismo.

Entre los documentos que han podido estudiar, están los de la Patronal y además un documento del Gobierno de España que pone el acento en el acuerdo y en lo que se lleva negociando hasta el momento. Ahora mismo se está en proceso de negociación, con lo cual pronunciarnos al respecto sobre decisiones que aún no están tomadas, es arriesgado, además por encontrarnos en un momento de incertidumbre en el Gobierno Español.

Tienen un documento en que se habla de la otra parte del acuerdo, que no se está poniendo encima de la mesa y sería importante plantear. Las cifras que nos dan desde el Gobierno de España del volumen de negocio que tenemos actualmente sin el Acuerdo al que nos referimos, respecto a Europa y nuestro país con los EE.UU es importante. Cifras que nos deben llamar la atención y ver si merece la pena sentarse a ver los pros y los contras. Empresas de Europa y España, que en 2.014 han trabajado con EE.UU. han hecho un volumen de negocio de 20.953 millones de euros, lo cual significa que un 93% son de pequeñas y medianas empresas que exportan a los EE.UU. Aunque sólo fuera por estas cifras merecería la pena sentarse a hablar sobre el acuerdo. El papel de España en esta negociación es importante por el volumen de negocio con EE.UU. La negociación misma permitiría a pequeñas y medianas empresas que accedieran a las exportaciones.

La Sra. Del Corral Parra concluye y hace hincapié en que se haga un debate abierto de más sesiones, a la espera de que pueda hablar la parte empresarial.

---

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Zorrilla Díaz, rogando más brevedad en las intervenciones.

El Sr. Zorrilla Díaz hace alusión a las intervenciones del Sr. Presidente y de la Sra. Del Corral en relación a la mención de un debate incompleto por la ausencia de algunos interlocutores y recuerda que en este Consejo Social están representados todos los agentes sociales de la Ciudad, que ha habido un plazo en que se ha aportado la documentación que cada uno de los grupos ha creído conveniente, documentación aportada por la Confederación de Empresarios y lamentablemente algunos de estos agentes sociales han faltado a este debate y hubiera sido de interés el debatir con la representación empresarial, porque desde su punto de vista también van a resultar perjudicados la inmensa mayoría de los empresarios españoles, a salvo de las grandes transnacionales, que no son las que representan en este caso la Confederación de Empresarios en Málaga. No obstante, como ya se ha referido en Consejos anteriores, se ve positiva la celebración de una o varias sesiones para tratar este tema.

Asimismo se ha hecho alusión por el Sr. Presidente y la Sra. Del Corral Parra a las previsiones económicas del aumento del crecimiento económico del PIB que va a traer como consecuencia este Tratado, recordando que la Comisión Europea rebaja sensiblemente las cifras que se han dado de previsiones a un 0'1% del PIB, y recordar también que estamos hablando de previsiones, recordando por ejemplo las del 2.008 en vísperas de la gran crisis que todavía venimos sufriendo. Se trata de previsiones poco creíbles y en todo caso habría que desglosar a qué sectores puede beneficiar (a las grandes transnacionales) y a cuáles muchos otros va a perjudicar.

El Sr. Zorrilla Díaz expone sobre la información pública, que dice el Sr. Presidente que quizá no se quiera dar una información privilegiada a nadie, piensa que no es ésa la razón, y si no, ¿por qué se establece un secreto sobre los documentos de la negociación durante 30 años? Más bien parece que cuando se quiere establecer un secreto de este tipo, una excepción a la regla de la transparencia definitiva de la Democracia es porque hay cosas que ocultar. Los antecedentes no hay que situarlos en el Tratado de la Unión Europea. El antecedente es el NAFTA, Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus consecuencias en Méjico donde también se establecieron unas previsiones de crecimiento del empleo y finalmente hubo unas pérdidas de empleo de un millón de personas. Un Estado que hoy por hoy es un Estado fallido donde no hay seguridad para las personas y ni siquiera para las empresas. Va a haber una afección muy grave en materia laboral cuando lo que se busca es equiparar la situación laboral y que a pesar de los numerosísimos recortes económicos que venimos sufriendo desde hace años estamos aún a una gran distancia de los EE.UU que no ha ratificado los convenios de la OIT, ni siquiera en materia de libertad sindical, negociación colectiva... lo que se está buscando es el "dumping" social, que haya una equiparación a la baja, de salarios, de precarización de los empleos, etc. Y en

---

servicios públicos en lo que ha puesto el ojo los EE.UU y las grandes transnacionales es en la Sanidad Pública de Europa o de la Española.

El Sr. Zorrilla Díaz aboga por una precaución en no avanzar en este proceso de desregularización que se está prometiendo (Propiedad Industrial, Medicina o Protección de datos). Ratifica la propuesta del Sr. Herrera en el sentido de impulsar desde los distintos municipios que este debate se dé a otros niveles y que podamos llegar a un Referéndum, que asimismo los representantes políticos incidan en sus respectivos partidos para que voten a favor de otras propuestas de Referéndum en el Congreso.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra diciendo que también le hubiese gustado que estuviera presente la parte empresarial pero esta asamblea se ha convocado en tiempo y forma y en cualquier caso, el Sr. Presidente ha hecho un resumen de la postura empresarial, con lo cual tampoco se echa en falta.

La negociación de este Tratado durante el presente mandato va a ser complicada porque tiene que pasar por el Parlamento Europeo. En relación con la posición de ventaja de quien conozca el tratado, estamos hablando de nuestros representantes en el Parlamento Europeo. En el caso de que un miembro tuviera acceso a esa información y la utilizase de manera fraudulenta, existen mecanismos legales más que suficientes para prevenirlo y en cualquier caso, controlarlo y castigarlo. Estamos hablando de que 751 representantes europarlamentarios pueden entrar, sólo desde enero y hasta esa fecha, sólo los representantes de la Comisión de Comercio pueden entrar por turnos y con tantas prohibiciones como ya se han mencionado anteriormente. A no ser que se trate no de un acuerdo de barreras arancelarias sino de un acuerdo de inversiones a favor de las empresas.

En relación a la construcción europea y a la importancia del Mercado Común, dejando a un lado las diferencias entre Norte y Sur, la misma se ha venido construyendo a través de la armonización de las distintas normativas de los distintos estados. En el caso de este tratado, se trata justo de lo contrario, o sea, de la desregulación para ponernos al nivel de EE.UU. puesto que ellos no van a regular, somos nosotros los que desregulamos, lo cual deja en estado de una enorme debilidad a los estados europeos. Esto necesita un debate y un pronunciamiento social, lo que conocemos del Tratado es gracias a la presión social, de lo contrario nos encontraríamos con un acuerdo firmado y con unas consecuencias que lamentaríamos en pocos años.

Toma la palabra la Sra. Torralbo Calzado, expone que en relación a los servicios públicos, es un problema serio que establece el TTIP, la lista de los servicios que no entrarían dentro del Tratado es una lista pequeña, lo cual se deja a la ambigüedad porque lo que no está todavía reflejado en esa lista puede ser también privatizado. El tema de la disolución de disputas también se ha hablado entre inversores y estados en las que se va a un tribunal de arbitraje, pero no que no son garantistas totalmente. En conjunto, va contra la redistribución de las riquezas, no es una armonización, sino una igualatoria a la

---

baja. Con este Tratado, Europa renuncia a todas las luchas, todo lo que ha conseguido con muchas batallas para lograr esos derechos que ahora tenemos, lo que es Europa, para entrar en un megamercado, en el cual no competimos en igualdad de condiciones. Un Tratado que beneficia a las grandes multinacionales en detrimento del comercio minorista.

La Sra. Torralbo Calzado continúa diciendo que como ya se ha referido anteriormente el antecedente es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), que en un año hizo perder sólo en EE.UU. un millón de puestos de trabajo, reconocido inclusive por su Presidente Barack Obama que admitió que fue un error, que no se benefició a los intereses de la clase trabajadora. El Ministro de Exteriores de Agricultura en Méjico dijo que en el campo prevalece la marginación y la pobreza y los salarios no crecieron, en Canadá se ha dicho que ha sido una tragedia continental porque si realmente hubiera funcionado no hubiera sido necesario construir un muro como el que EE.UU. está construyendo en su frontera con Méjico.

El Sr. Presidente concluye abogando por que se lean todos los documentos, incluidos los del Gobierno y pasa a leer los diez mitos sobre el Tratado y sus correspondientes respuestas.

El Sr. Presidente concluye que es la Unión Europea quien puede defender mejor los intereses de todos los países europeos y vuelve a hacer hincapié en la correcta excusa proporcionada por los empresarios que no han podido asistir al Consejo, e insta a que los componentes del Consejo Social se lean todos los documentos, no sólo los de una parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas.

DOY FE,  
LA FUNCIONARIA E.F.  
DE SECRETARIO GENERAL  
Fdo. M<sup>a</sup>. Ángeles Macías Aguado

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>:  
EL PRESIDENTE  
Fdo.: Francisco de la Torre Prados